



**H. Ayuntamiento Constitucional  
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 28 de Enero del 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.  
Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información  
Pública de Yaxkukul  
**Presente**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014, relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YAXKUKUL, YUC.  
2012 - 2015

C. Hugo Raúl Contreras Caro  
Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP:   
Fecha de generación de la información: 28/01/2015  
Fecha de actualización de la información: 29/01/2015